



FONDOS
INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS

92FUND/Circ.76
1 de julio de 2011

Prácticas en la Secretaría de los FIDAC

La Secretaría del Fondo de 1992 recibe de vez en cuando solicitudes de particulares y Estados Miembros para que se habiliten pasantías. A la luz de los precedentes análisis sobre tales solicitudes y las ulteriores sugerencias de los Estados Miembros, el Director ha elaborado una propuesta de programa de prácticas que fue debatido por el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, en su sesión de octubre de 2010.

El Consejo Administrativo decidió refrendar la propuesta del Director sobre el contenido y formato de un programa piloto y decidió que un máximo de diez candidatos participasen en el plan piloto. El Consejo Administrativo encargó a la Secretaría que informase de los resultados del plan piloto a la Asamblea del Fondo de 1992, en una futura sesión a fin de determinar su éxito y debatir el potencial de abrir el programa a otros participantes.

Por consiguiente, la Secretaría del Fondo de 1992 ofrece un programa piloto de prácticas de una semana que se desarrollará del 21 al 25 de noviembre de 2011, dando a diez candidatos propuestos de los Estados Miembros la oportunidad de participar en el programa y evaluar los módulos de las pasantías, después de lo cual la participación en el programa se podrá abrir a un público más amplio en el futuro.

Las candidaturas para participar en el programa de prácticas deberán proceder de los gobiernos de los Estados Miembros del Fondo de 1992 y deberán ir acompañadas del breve curriculum vitae del candidato y una carta del mismo demostrando interés. Aunque la Secretaría no impone requisitos específicos de procedencia, claramente el programa beneficiará más a los candidatos con participación e interés a fondo en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que nombren un candidato se cercioren de que es así. Si el número de candidaturas recibidas sobrepasa la disponibilidad, los candidatos serán seleccionados por la Secretaría, teniendo en cuenta un equilibrio razonable en la representación geográfica.

En lo que respecta a las disposiciones de financiación, los pasantes deben ser autofinanciados o apoyados por el gobierno que los nombre a fin de evitar consecuencias presupuestarias para el Fondo de 1992.

La Secretaría del Fondo de 1992 lamenta no poder ayudar a los candidatos con éxito a obtener visados de entrada al Reino Unido. Con todo, a los candidatos que tengan éxito se les extenderá una invitación oficial a participar en el programa por parte de la Secretaría de los FIDAC, lo cual podrá ayudar a obtener un visado.

Como el programa piloto se desarrollará exclusivamente en inglés, se espera que los candidatos dominen el idioma inglés y puedan relacionarse con fluidez en dicho idioma.

El plazo para recibir las candidaturas, que deben ser dirigidas al Director de los FIDAC, es el viernes 26 de agosto de 2011 y se prevé que se tomará una decisión sobre la selección a mediados de septiembre.

Se adjunta copia del esbozo del programa (que podrá ser modificado). Un día del programa se dedicará a visitas exteriores

* * *

ANEXO

ESBOZO DEL PROGRAMA

	Módulo	Tema	
Día 1	1	Introducción al régimen internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos	
		i) El principio de “quien contamina paga” en la Historia y su aplicación en el transporte marítimo	
		ii) Evolución histórica y ámbito de los Convenios de Responsabilidad Civil (CRC) y del Fondo (<i>Torrey Canyon</i> y después)	
		iii) Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo	
		iv) La función de la Secretaría	
		v) El sistema en la práctica (Ejercicios: Ámbito de aplicación de los Convenios CRC y del Fondo, marco jurídico, límites de responsabilidad e indemnización)	
Día 2	2	Destino de los hidrocarburos, efectos y opciones de respuesta y su influencia	
		i) Fuentes y causas de la contaminación por hidrocarburos (en su sentido más amplio y siniestros no originados en los buques)	
		ii) Efectos ambientales y económicos de la contaminación por hidrocarburos	
		1) Destino del derrame en el mar	
		2) Impacto sobre los recursos marinos y costeros, y reclamaciones por siniestros de contaminación	
		iii) Respuesta a los derrames de hidrocarburos	
		1) Histórico de los siniestros de los FIDAC (ejemplos de casos)	
		2) Notificación y seguimiento, responsabilidades locales, agentes e interacciones	
		3	Miembros y contribuciones
		i) Evolución histórica, tendencias globales del transporte marítimo	
		ii) Administración de las contribuciones	
	1) Calendario de actuaciones (cartas a contribuyentes, “recaudación de contribuciones”, notificaciones etc.)		
	2) Cálculo de contribuciones, pagos de intereses		
	3) Prescripciones de información, formularios, notificaciones en la Red		
	4) Ejercicios: Cálculo de contribuciones		
Día 3	4	Organización Marítima Internacional	
		Contexto internacional/Convenios complementarios: Convenios MARPOL, OPRC, LLMC, Combustible de los Buques y SNP	
	5	Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO)	
		Perspectiva de los propietarios de petroleros	
	6	P&I Clubs (incluida visita a P&I Club con sede en Londres)	
	i) Introducción al P&I Club y al asegurador (concepto de mutualidad, cobertura del Club, tarjetas azules...)		
	ii) Límites de responsabilidad		

		iii) Papel del International Group of P&I Clubs
		iv) Reaseguro, Lloyds etc.
		v) Papel de los corresponsales (red de corresponsales), los propietarios, los salvadores
	7	Labor de los inspectores y expertos en el campo
	i)	International Tanker Owners Pollution Federation Ltd. (ITOPF)
		1) Función de la ITOPF en el campo
		2) Perfiles de países/Recursos y capacidades nacionales
		3) Uso de datos electrónicos para la planificación y respuesta
Días 4 & 5	8	Tramitación y evaluación de reclamaciones
	i)	Ámbito de aplicación de los Convenios y tipos de reclamaciones
	ii)	Admisibilidad y medidas de carácter razonable:
		1) Prueba de las pérdidas - registro y documentación de apoyo
		2) Reclamaciones por medidas preventivas
		3) Ejercicio: Medidas de carácter razonable (ejercicio de respuesta)
		4) Reclamaciones por daños a bienes y por pérdidas económicas
		(a) Reclamaciones en los sectores de las pesquerías y la maricultura
		(b) Reclamaciones en el sector del turismo
		5) Reclamaciones por daños ambientales y por remoción de hidrocarburos de los pecios
		6) Ejercicio: Relación de causalidad y otras pruebas
	iii)	Tramitación y evaluación de reclamaciones
		1) Preparación y presentación de una reclamación
		a) Registro y documentación de apoyo
		b) Consideraciones importantes (plazo de caducidad, asesoramiento jurídico y diligencias judiciales etc.)
		2) Etapas del procedimiento de evaluación (elementos basados sobre el terreno y en la oficina etc.)
		3) Asesores locales y oficinas comunes
		4) Ejercicio: Preparar una reclamación
	iv)	Utilización de expertos sobre el terreno y durante la evaluación de las reclamaciones (Ejercicio: Evaluar una reclamación)
	v)	Práctica de la indemnización: Preguntas y respuestas sobre cuestiones específicas y los procedimientos de liquidación
		Debate y conclusión